



LICITACIÓN PARA SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACION DE LAS ACCIONES RETECH de CYBASQUE

| | |
|---|---|
| Nombre del contrato: | Contrato de SERVICIO DE DESARROLLO Y PUBLICACIÓN de las ACCIONES RETECH de CYBASQUE, licitado por el Clúster de Industrias de Conocimiento y Tecnología Aplicada (en adelante, "GAIA"). |
| Entidad contratante: | GAIA ("Entidad Contratante"), con domicilio a estos en Juan Fermín Gilisagasti, 2, 1ª planta 20018, Donostia (Gipuzkoa) Teléfono: 902 54 03 21 Página web de la Entidad Contratante: https://gaia.eus/ |
| Plazo máximo de ejecución: | 1 año, desde la firma del contrato. La duración se ha establecido teniendo en cuenta las características del proyecto |
| Tipo de procedimiento, forma de tramitación y normas aplicables al procedimiento | Abierto. Tramitación ordinaria, en cumplimiento analógico de la Sección 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP |
| Plazo límite de presentación de las ofertas y formato | 16 de mayo de 2025, a las 15:00 horas. Las ofertas podrán presentarse físicamente en sobre cerrado en las oficinas de la entidad contratante o bien por correo electrónico a la dirección de mitxelena@gaia.es y aguirre@gaia.es |
| Cumplimiento de normativa laboral y de seguridad social | La adjudicataria, en ejecución del contrato, cumplirá las obligaciones aplicables en materia social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión Europea, el derecho estatal, los convenios colectivos o por las disposiciones de Derecho internacional que vinculen al Estado. |

ÍNDICE

| | | |
|----------|---|----------|
| 1 | Antecedentes: | 2 |
| 2 | Objetivos, temario y líneas técnicas de actuación: | 2 |
| | 2.1 Creación de una herramienta de Formación y Capacitación..... | 2 |
| | 2.2 Creación de una herramienta de Rating de Ciberseguridad | 3 |
| | 2.3 Creación de una Comunidad Virtual de Ciberseguridad | 4 |
| 3 | Alcance y desarrollo de los trabajos | 5 |
| | 3.1 Herramienta formación | 5 |
| | 3.2 Herramienta Rating | 5 |
| | 3.3 Comunidad virtual..... | 6 |
| 4 | Presupuesto base de la licitación y pagos | 6 |
| 5 | Lotes | 7 |
| 6 | Otras | 7 |

1 Antecedentes:

El programa **RETECH** (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica) es una iniciativa lanzada en agosto de 2022 por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Su objetivo es impulsar proyectos territoriales de transformación digital que sean promovidos conjuntamente por varias regiones de España. Plan de Recuperación

Esta iniciativa busca fortalecer la colaboración interregional para desarrollar soluciones tecnológicas especializadas que respondan a las necesidades específicas de cada territorio, fomentando así la cohesión territorial y el avance hacia una economía digital más integrada y eficiente.

La Red Argos, dentro de este programa RETECH, impulsa la ciberseguridad en España mediante nodos regionales especializados. Euskadi (con la SPRI asumiendo en liderazgo del nodo vasco), junto con Castilla y León y Andalucía y liderado por INCIBE, participa en esta iniciativa para fortalecer el ecosistema de ciberseguridad. El objetivo es promover la adopción de tecnologías de ciberseguridad en PYMEs, la formación de talento y la innovación abierta, alineándose con la Agenda España Digital 2026 y el Plan de Recuperación.

En el marco de la Red Argos, Euskadi ha priorizado diversas líneas estratégicas, siendo el talento una de las claves fundamentales. Para impulsar esta área, se han definido una serie de acciones prioritarias, entre las cuales se encuentra la creación/recopilación de píldoras formativas sobre ciberseguridad.

En este contexto, GAIA ha firmado un acuerdo con la SPRI asumiendo la coordinación de esta línea de trabajo, contribuyendo así al fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad y a la formación de talento especializado en el sector. De esta línea sale en concreto parte la necesidad de publicar esta licitación para la creación de píldoras formativas.

2 Objetivos, temario y líneas técnicas de actuación:

El contrato tiene por objetivo la prestación de servicios para el SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN de las ACCIONES RETECH de CYBASQUE, centrandose su objeto en:

- **La creación de una herramienta de Formación y Capacitación**
- **La creación de una herramienta de Rating de Ciberseguridad**
- **La creación de una Comunidad Virtual**

2.1 Creación de una herramienta de Formación y Capacitación

El primer objetivo es la **creación de píldoras formativas en ciberseguridad**, diseñadas para mejorar la capacitación de profesionales y empresas en un entorno cada vez más digitalizado y expuesto a riesgos de ciberseguridad.

Esta herramienta de formación y capacitación ofrecerá contenidos de autoconsumo en dos niveles.

1. **Ciberseguridad y nuevas tecnologías:** formación orientada a comprender el impacto de la innovación tecnológica en la ciberseguridad, abordando el papel de la inteligencia artificial como amenaza y como herramienta defensiva, la protección del dato y la soberanía digital, los riesgos humanos en la era post-digital y la adaptación a las normativas europeas (NIS2, DORA,

AI Act). Incluye contenidos sobre blockchain, entornos cuánticos, realidad extendida y estrategias de ciber resiliencia. También se introduce la electrónica del futuro como ámbito transversal de innovación. Por lo que los puntos clave serán: la IA como amenaza y como herramienta defensiva, los riesgos humanos en la era post-digital, las normativas de ciberseguridad y las nuevas tecnologías.

2. **Cuántica:** formación especializada en ciberseguridad postcuántica en entornos industriales. Incluye fundamentos de computación cuántica y criptografía resistente, análisis de riesgos sobre infraestructuras críticas y cadena de suministro, estrategias de transición hacia algoritmos postcuánticos, integración en protocolos industriales (SCADA, IIoT, OPC-UA), auditoría, costes y proyección estratégica del ecosistema cuántico hasta 2030. El itinerario creado para esta rama se centrará en el quantum-safe, las píldoras aquí creadas irán enfocadas al sector industrial. Las formaciones creadas o recopiladas deberán ser en formato video de cara a ser más accesibles por todos los tipos de usuarios.

Para garantizar un acceso amplio y equitativo a estos contenidos, toda la formación se integrará en una **plataforma virtual trilingüe**, disponible en castellano, euskera e inglés. Además, se establecerán **métricas de impacto** que permitan evaluar la efectividad de las formaciones y su contribución a la mejora de las competencias en ciberseguridad dentro del tejido empresarial vasco. Se debe añadir que estas píldoras serán incluidas en la Comunidad Virtual que se va a crear en el Lote 4 de esta misma licitación.

El desarrollo de esta iniciativa se llevará a cabo con un enfoque colaborativo, involucrando a **expertos en ciberseguridad, formadores y representantes de empresas** que aportarán su conocimiento en el diseño de las píldoras formativas. Para ello, se ha creado un **comité técnico**, encargado de identificar las necesidades formativas y definir la estructura de los contenidos, asegurando que la oferta formativa responda a las demandas reales del sector.

2.2 Creación de una herramienta de Rating de Ciberseguridad

El siguiente objetivo de esta licitación es la obtención de una **herramienta de rating de ciberseguridad** para empresas. Donde el administrador sea GAIA, para así poder hacer monitoreos sectoriales para ver la calidad de la ciberseguridad en distintos ámbitos. Esta herramienta ayudará la implantación de nuevas medidas, creará nuevos proyectos intersectoriales y generará demanda de medidas técnicas de ciberseguridad.

Esta licitación tiene **dos objetivos** finales claros para esta herramienta de rating:

1. Conseguir una **herramienta ya existente** en el mercado para poder utilizarla en corto plazo por el clúster y poder aprender de su funcionamiento. Esta herramienta tiene como objetivo final el monitoreo continuo de varias empresas, con la respuesta final de crear informes sectoriales y poder saber los puntos clave en los que falla cada sector. Con esa información las empresas vascas de ciberseguridad podrán ayudar a proteger las redes y sistemas de forma más completa de las empresas dedicadas a sectores específicos. En caso de optar a más licencias, se podría monitorizar el estado de las redes de las empresas socias de Cybasque y dar así un servicio extra a los asociados.

2. **Crear un modelo de rating** para empresas e implementarlo en una plataforma para que sea **gestionada** desde el **clúster**. La idea es que este modelo se asemeje a lo contratado en el punto anterior. Que evalúe las redes de las empresas que esté monitorizando y de una visión clara de los puntos que hay que mejorar. También, se pedirá que dé un score, una puntuación, del nivel de ciberseguridad al que se presenta cada empresa. Por otro lado, se valorará de forma positiva la opción de verificar que se cumplen con los requisitos exigidos por distintas normativas, como puede ser la NIS2, CRA, DORA, TISAX, ENS y otras. Con esta herramienta y con algunos test de autoevaluación se podrá saber los requisitos que faltan por cumplir para llegar a certificarse en esas normas.

Alineada con estas tareas, desde GAIA se trabajará de la mano con las entidades seleccionadas para estos propósitos, quien será la encargada final de gestionar los datos y la información generada desde la plataforma.

Para este objetivo, el desarrollo de la iniciativa se llevará a cabo con un enfoque colaborativo, involucrando a expertos en ciberseguridad, representantes de empresas con experiencia en utilizar esta tecnología y trabajadores acostumbrados a crear este tipo de plataformas. Para ello, se ha creado un comité técnico, encargado de identificar las necesidades de dicha herramienta y pueda crearse un modelo propio, ágil y funcional para poder dar el mejor servicio posible.

2.3 Creación de una Comunidad Virtual de Ciberseguridad

Por último, el tercer objetivo de esta línea es el de **crear un espacio virtual colaborativo** que permita a los profesionales de ciberseguridad **compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas**, además de **plantear retos y desarrollar iniciativas de emprendimiento**.

Los resultados esperados de esta comunidad entre otras serán:

- Trabajos de identificación de áreas clave para la compartición de la información.
- Consolidación de un espacio de colaboración activa en ciberseguridad con un componente clave en el ámbito industrial.
- Creación de canales específicos para compartir información y conectar a los actores del sector.
- Desarrollo de herramientas para facilitar el acceso al conocimiento y la formación.
- Existencia de canales claros de comunicación, pero a valorar nuevos canales en base a las necesidades de las empresas de ciberseguridad.
- El objetivo será englobar todo tipo de iniciativas que se crean necesarias para el crecimiento del ecosistema.

Para garantizar el buen uso y la continuidad de la plataforma se establecerán **métricas de impacto** que permitan evaluar la interacción dentro del ecosistema vasco.

El desarrollo de esta iniciativa se llevará a cabo con un enfoque colaborativo, involucrando a **expertos en ciberseguridad, empresas, agentes de la demanda y representantes de empresas** que aportarán

su conocimiento en el diseño de esta herramienta colaborativa. Para ello, se creará un **comité técnico**, para dar soporte desde Cybasque y trabajarlo en colaboración.

3 Alcance y desarrollo de los trabajos

Los contenidos y las herramientas creadas se validarán y se trabajarán junto con el equipo de GAIA-Cybasque y en caso de verlo necesario con los grupos de trabajo de Cybasque.

3.1 Herramienta formación

Deberán incluirse dos itinerarios formativos para hacer frente a las necesidades existentes

El primer itinerario contará con un programa formativo enfocado en comprender el impacto de la innovación tecnológica sobre la ciberseguridad. Se abordan aspectos clave como el papel de la inteligencia artificial tanto como amenaza como herramienta defensiva, la protección de los datos, la soberanía digital, los riesgos humanos en la era post-digital y la adaptación a normativas europeas (NIS2, DORA, AI Act). El contenido incluye además tecnologías emergentes como blockchain, entornos cuánticos, realidad extendida y estrategias de ciberresiliencia. También se introduce la electrónica del futuro como ámbito transversal de innovación.

El segundo itinerario será uno específico en el ámbito de la ciberseguridad cuántica (Quantum-safe). Deberá crearse un itinerario de píldoras acorde a las necesidades de las empresas industriales con el foco de generar la concienciación y demanda en el ámbito de la ciberseguridad cuántica. Se elaborarán/recopilarán las píldoras formativas que den respuesta a necesidades básicas en formato vídeo y tendrán que estar disponibles en los idiomas inglés, euskera y castellano.

El desarrollo de ambas formaciones se realizará paralelamente para asegurar la coherencia y la cohesión a la hora de publicar todo el contenido desarrollado.

Ambas formaciones deberán estar incluidas en la Comunidad Virtual que se creará dentro de la línea 3 del RETECH: “Comunidad Virtual”.

3.2 Herramienta Rating

Como se ha mencionado en los objetivos hay dos alcances claros, a corto plazo se pretende tener una herramienta ya creada con un modelo ya creado y funcional, para poder utilizarlo en pocos meses. Mientras que el otro alcance es llegar a tener un modelo propio y generado directamente para su utilización y beneficio para las empresas del País Vasco.

Por todo ello el desarrollo de los trabajos se iniciará en el primer alcance, donde las propuestas únicamente presentarán las herramientas que ya existen y que manejan las empresas que se presenten a la licitación. De aquí se debería sacar una solución funcional para poder utilizar la herramienta en poco tiempo.

La segunda parte del desarrollo de trabajo irá en otro lote, donde se prevé tener un grupo de empresas que trabajen en conjunto y generen un modelo de rating propio, para ello el consorcio de empresas debería ser pluridisciplinar, pero con gran parte tecnológica y centrada en ciberseguridad.

El desarrollo de ambos puntos será con el objetivo de obtener una herramienta final que sea capaz de funcionar de manera similar a las plataformas activas en el mercado y con la idea de generar valor a las empresas socias del clúster de cara a poder obtener información de clientes y ayudar así en el ecosistema de ciberseguridad de la región y del país.

Esta plataforma deberá estar implementada en la comunidad virtual que se está trabajando en la línea 3 del RETECH: “Comunidad virtual”.

3.3 Comunidad virtual

Se valorará la inclusión de otros miembros (públicos o privados) de la comunidad para el desarrollo de canales clave.

Se establecerá un espacio de interacción digital donde los profesionales, empresas y organismos del sector de la ciberseguridad con un foco especial en la industrial puedan conectar, intercambiar conocimientos y fortalecer el ecosistema.

La plataforma buscará la atracción de actores clave como empresas, startups, universidades, centros tecnológicos y administraciones públicas que trabajan en ciberseguridad con especial énfasis su aplicación a la industria.

La comunidad será un punto de encuentro para la co-creación de proyectos, difusión de iniciativas, eventos y oportunidades de negocio.

A través de la plataforma se fomentará la participación de los miembros mediante foros de discusión, grupos temáticos y dinámicas colaborativas.

La comunidad actuará como un motor para la creación de nuevas oportunidades de negocio dentro del sector.

Esta comunidad incluirá información y los resultados del resto de líneas del RETECH, incluyendo las formaciones creadas, así como la herramienta de rating.

4 Presupuesto base de la licitación y pagos

El presupuesto base de la licitación será el siguiente: DOSCIENTOS CINCO MIL (205.000 €), más el IVA correspondiente. El método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado ha sido el de precio de mercado del servicio.

El presupuesto para las tres líneas generales será de: 37.000€ para la creación de una herramienta de Formación, 95.000€ para una herramienta de Rating y 73.000€ para la Comunidad Virtual. La segunda línea estará dividida en dos lotes distintos.

Los pagos se realizarán en tres abonos del presupuesto ofertado: el 30% al inicio del servicio, firma del contrato, el 40% tras la validación de la primera memoria técnica de avance en la ejecución del proyecto (antes de los 10 meses), y el 30% al final del plazo máximo de ejecución del contrato y aprobación de la correspondiente memoria técnica y económica.

Las empresas podrán subcontratar hasta el 50% del presupuesto ofertado.

El presupuesto de cada lote está incluido en el siguiente punto. Cada empresa es libre de elegir aplicar a cuantos lotes como crea conveniente.

5 Lotes

Existen cuatro lotes sobre la base de la complementariedad de los servicios:

- **LOTE 1:** La creación de una herramienta de Formación y Capacitación: TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000 €), más el IVA correspondiente.
- **LOTE 2:** Disposición de una herramienta Rating en Ciberseguridad: TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €), más el IVA correspondiente.
- **LOTE 3:** La creación de un modelo y herramienta de Rating en Ciberseguridad: SESENTA MIL EUROS (60.000 €), más el IVA correspondiente.
- **LOTE 4:** La creación de una Comunidad Virtual: SETENTA Y TRES MIL EUROS (73.000 €), más el IVA correspondiente.

Cómo se ha comentado en el punto anterior, cada empresa o consorcio de empresas podrán aplicar a cuantos lotes como crean oportunos. Cada uno de los lotes es independiente del resto y cada consorcio puede aplicar al lote que desee indicando la oferta por cada lote.

6 Otras

Las empresas que se presenten en Unión Temporal, Joint Venture o Consorciadas, deberán establecerlo mediante un documento a parte incluido en el Sobre A, en el que únicamente se identifiquen y declaren responsablemente que: (i) se presentan de forma conjunta y (ii) que se presentan en unidad de oferta asumiendo la una por la otra la ejecución completa del contrato, reconociendo que son responsables del incumplimiento parcial en el que una de las integrantes de la unión de empresas pudiera incurrir.

Igualmente, en ese mismo documento las empresas nombrarán un único interlocutor para GAIA, el cual sea el responsable de coordinar la ejecución del LOTE 1, del LOTE 2 y de todos los servicios subcontratados necesarios para la ejecución del contrato.

Para la acreditación de la solvencia técnica, podrán unas empresas acreditarla mediante las capacitaciones técnicas de la otra, entendiendo la aptitud para presentarse al contrato siempre que entre todas ellas acrediten todos los requisitos de la cláusula 14.

Se podrán presentar en un mismo documento las memorias de ambos lotes y en otro mismo documento la oferta económica sobre el total del presupuesto de la licitación, siempre estructurando la propuesta técnica de acuerdo con los parámetros subjetivos que se han establecido en el presente documento de cláusulas administrativas a tal efecto.